CONCON

DECRETO REGISTRADO N

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley Nº 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución Nº6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- d) Resolución Nº18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998.
- f) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramirez Villalobos.
- h) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- i) Art. Nº 67 y Nº 68 del Código del Trabajo (D.F.L. Nº 1 Actualizado).

DECRETO

1. AUTORÍCESE Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Νº	NOMBRE	DEPENDENCIA	RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
	PAULA GIRONÁS VARGAS	DAEM		3	14/09/2023	20/09/2023
	GERARDO GONZÁLEZ VALDÉS	DAEM		3	14/09/2023	20/09/2023

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUÇÃON:

- Registro Siaper
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (584)
- Interesado(a)

FRV/MFC/MLEG/CZE/asv.

FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado